



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN  
Coordinación General de Política Comunitaria  
Dirección de Desarrollo Social  
Subdirección de Participación Ciudadana  
Departamento de Participación en Colonias y Comisarías  
NR04

PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de edición	Fecha de última actualización
P-DES/PCC-01	31/10/2012	03/04/2017

	Página
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABILIDADES	2
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	2
5. DEFINICIONES	2
6. RECURSOS A UTILIZAR	3
7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
8. REGISTROS QUE GENERA EL PROCEDIMIENTO	6
9. ANEXOS	6
10. CONTROL DE CAMBIOS	7
11. FIRMA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	7



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN  
Coordinación General de Política Comunitaria  
Dirección de Desarrollo Social  
Subdirección de Participación Ciudadana  
Departamento de Participación en Colonias y Comisarías  
NR04

PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de edición	Fecha de última actualización
P-DES/PCC-01	31/10/2012	03/04/2017

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para la instalación de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Mérida como organismos ciudadanos autogestivos, para la toma de decisiones comunitarias en beneficio de la población.

2. ALCANCE

Aplica a todas las colonias, fraccionamientos, comisarias o localidades del Municipio de Mérida.

3. RESPONSABILIDADES

Jefe del Departamento de Participación en Colonias y Comisarías

- Autorizar la instalación de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Mérida.
- Supervisar el buen funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana
- Analizar los informes mensuales generados por el Departamento de Participación en Colonias y Comisarías

Coordinador de Servicios Internos de Promotores

- Supervisar y evaluar el desempeño de los promotores en cuanto a la instalación de los Consejos de Participación Ciudadana.

Promotor

- Promover la participación social de la comunidad generando acciones para la instalación de los Consejos de Participación Ciudadana

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos Internos	Código
<ul style="list-style-type: none"><li>Manual de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana</li></ul>	MA-DES/PCC-01
<ul style="list-style-type: none"><li>Guía para la elaboración del Diagnóstico Comunitario participativo</li></ul>	No aplica
<ul style="list-style-type: none"><li>Lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana</li></ul>	No aplica

Documentos Externos	Código
<ul style="list-style-type: none"><li>Plan de Desarrollo Municipal en el Eje3.-Merida equitativa y solidaria Sub Eje.- participación ciudadana responsable</li></ul>	No aplica

5. DEFINICIONES

Acompañamiento Social: Presencia municipal en las colonias, fraccionamientos, comisarias o localidad no municipalizadas y/o de traspase cuya finalidad es de facilitar la gestión de servicios e información general a la comunidad.

Consejo de Participación Ciudadana: Organismo de enlace entre el municipio y la ciudadanía conformados en territorio del Municipio de Mérida en lugares que son municipalizados, integrado por los vecinos de una comunidad



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN  
Coordinación General de Política Comunitaria  
Dirección de Desarrollo Social  
Subdirección de Participación Ciudadana  
Departamento de Participación en Colonias y Comisarías  
NR04

PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de edición	Fecha de última actualización
P-DES/PCC-01	31/10/2012	03/04/2017

que promueven la participación ciudadana autogestora de manera voluntaria generando acciones para el desarrollo integral de su comunidad.

Consejo Vecinal: Aquellos grupos ciudadanos organizados en territorio municipal que fungirán de manera supletoria en zonas donde no existe Consejo de Participación Ciudadana, con el propósito de ser partícipes en las acciones que involucre a su comunidad.

Municipalización: Es el acto formal mediante el cual los servicios públicos a cargo de un particular pasan a ser responsabilidad del municipio a fin de garantizar la prestación oportuna y eficiente de los mismos.

Zona de Traslape: Territorio que por su ubicación no tiene legalmente definidos sus límites geográficos dentro un municipio.

## 6. RECURSOS A UTILIZAR

Software:

No aplica

Herramientas:

- Automóvil
- Computadora
- Cámara fotográfica.
- Equipo de voceo
- Material de oficina
- Proyector visual

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Oficialía de Partes de la Dirección de Desarrollo Social

7.1.- Recibe por parte del Ciudadano la Solicitud de Instalación de Consejo de Participación Ciudadana F-DES/PCC-01 NR02 para la instalación de un Consejo la cual es canalizada al Departamento de Participación en Colonias y Comisarías.

Jefe del Departamento de Participación en Colonias y Comisarías

7.2.- Analiza si cumple con los requerimientos:

- Que la colonia esté municipalizada
- Que existan áreas de oportunidad en infraestructura y servicios para trabajar
- Que no exista otro consejo conformado en la misma colonia para la instalación del Consejo solicitado

Aquí se presenta 2 situaciones:

¿Cumple con los requerimientos?

7.2.1.- Si cumple, pasa al siguiente punto.

7.2.2.- No cumple, se elabora oficio al Ciudadano explicando el motivo por el cual no se aprueba su solicitud.

7.2.2.1- El Coordinador de servicios internos de promotores entrega el oficio al ciudadano y termina el procedimiento.



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN  
Coordinación General de Política Comunitaria  
Dirección de Desarrollo Social  
Subdirección de Participación Ciudadana  
Departamento de Participación en Colonias y Comisaría  
NR04

PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de edición	Fecha de última actualización
P-DES/PCC-01	31/10/2012	03/04/2017

7.3.- Canaliza la Solicitud de Instalación de Consejo de Participación Ciudadana F-DES/PCC-01 NR02 al Coordinador de Servicios Internos de Promotores de la zona correspondiente para su atención y seguimiento.

Coordinador de Servicios Internos de Promotores

7.4- Asigna Promotor en el Formato de Asignación de Promotor de Consejo de Participación Ciudadana F-DES/PCC-02 NR02 para la atención de la solicitud con Vo. Bo. del Jefe de Departamento analizando rutas, horario de reuniones y que no haya otro consejo comunitario establecido cerca del que se menciona en la solicitud.

Promotor

7.5- Contacta al Ciudadano para establecer lugar, fecha y hora de la primera visita y se proporciona información referente a la instalación, lineamientos y operación de los Consejos.

Ciudadano

7.6.- Convoca a los vecinos interesados para asistir a la primera reunión informativa para la conformación del Consejo.

Promotor

7.7.- Realiza una serie de tres reuniones para elaborar un sondeo de la situación actual, las cuales se llevan a cabo de la siguiente manera:

7.7.1- Primera visita:

- Se proporciona información a los Ciudadanos referente a los lineamientos, instalación y operación de los Consejos de Participación Ciudadana.
- Entrevista a los Ciudadanos de la comunidad para conocer los antecedentes históricos de la colonia y datos referentes a las necesidades más apremiantes.
- Ubica en un mapa la colonia o fraccionamiento marcando las colonias colindantes.
- Acuerda con los interesados iniciar la labor de convocatoria masiva mediante voceo, volantes, o carteles informativos durante las visitas para convocar a las siguientes reuniones, involucrando a los vecinos interesados.
- Elabora Minuta de Reunión F-DES/PCC-03 NR02.

7.7.2- En la segunda visita:

- Realiza la segunda reunión informativa en la cual se continúa dando a conocer los lineamientos, que es un Consejo de Participación Ciudadana y su funcionamiento.
- Inicia junto con los ciudadanos el recorrido por las calles de la colonia invitando a los vecinos a formar parte del Consejo de Participación Ciudadana y detectar necesidades de infraestructura y servicios.
- Si las condiciones son aptas para la conformación del Consejo se propone la fecha de Integración y la toma de protesta del Consejo de Participación Ciudadana.
- Elabora Minuta de Reunión F-DES/PCC-03 NR02.

Coordinador de Servicios Internos de Promotores

7.8.- Después de la segunda visita, analiza junto con el Promotor la información y determina si existen las condiciones para la instalación del Consejo de Participación Ciudadana las cuales son:

- Disposición de la ciudadanía para Participar en el Consejo de Participación Ciudadana



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN  
Coordinación General de Política Comunitaria  
Dirección de Desarrollo Social  
Subdirección de Participación Ciudadana  
Departamento de Participación en Colonias y Comisarías  
NR04

PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de edición	Fecha de última actualización
P-DES/PCC-01	31/10/2012	03/04/2017

- Que la participación de los Ciudadanos este enfocada al bien común.

En este punto se presenta 2 situaciones:

¿Se da las condiciones para la formación del Consejo de Participación Ciudadana?

7.8.1.- Si se dan las condiciones. Pasa al siguiente punto.

7.8.2.- No se dan las Condiciones, elabora respuesta por escrito explicando los motivos por los cuales no se puede conformar el Consejo respaldándose en los Lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana.  
Termina el procedimiento.

7.9.- En la tercera visita:

- Realiza reunión informativa con las personas interesadas en conformar el Consejo retomando los Lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana.
- Realiza la toma de protesta de los miembros del Consejo y entrega de libro de actas de reunión.
- Llena y firma del Formato de Acta de Instalación/Reestructuración de Consejo de Participación Ciudadana F-DES/PCC-04 NR02.
- Elabora Minuta de Reunión F-DES/PCC-03 NR02.

Promotor

7.10.- Informa al Coordinador de Servicios Internos de Promotores que el Consejo se encuentra formalmente constituido.

7.11.- Inicia las reuniones de trabajo, estas pueden ser semanales o quincenales dependiendo del interés del Consejo y se elabora el Plan de Comunitario Integral F-DES/PCC-05 NR02.

7.12.- Integra el expediente de la colonia o fraccionamiento donde se instala el Consejo, el cual debe contener los siguientes documentos:

- Solicitud de instalación de Consejo de Participación Ciudadana F-DES/PCC-01 NR02
- Formato de Asignación de Promotor de de Participación Ciudadana F-DES/PCC-02 NR02
- Minuta de Reunión F-DES/PCC-03 NR02
- Formato de Acta de Instalación/Reestructuración de Consejo de Participación Ciudadana F-DES/PCC-04 NR02
- Libro de actas de reunión de Consejos de Participación Ciudadana
- Plan Comunitario Integral F-DES/PCC-05 NR02

Conformación de Consejo realizada

7.13.- Entrega el expediente completo del Consejo de Participación Ciudadana recién conformado al Coordinador de Servicios Internos de Promotores para su resguardo.



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN  
Coordinación General de Política Comunitaria  
Dirección de Desarrollo Social  
Subdirección de Participación Ciudadana  
Departamento de Participación en Colonias y Comisarías  
NR04

PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de edición	Fecha de última actualización
P-DES/PCC-01	31/10/2012	03/04/2017

### 8. REGISTROS QUE GENERA EL PROCEDIMIENTO

Código del formato	Nombre del formato	Responsable de almacenamiento del registro	Medio de almacenamiento del registro	Tiempo de retención del registro	Disposición final del registro
F-DES/PCC-01 NR02	Solicitud de Instalación de Consejo de Participación Ciudadana	Coordinador de Servicios Internos de Promotores	Impreso	Durante su Vigencia	Histórico
F-DES/PCC-02 NR02	Formato de Asignación de Promotor de Consejo de Participación Ciudadana	Coordinador de Servicios Internos de Promotores	Impreso	Durante su Vigencia	Histórico
F-DES/PCC-03 NR02	Minuta de Reunión	Coordinador de Servicios Internos de Promotores	Impreso	Durante su Vigencia	Histórico
F-DES/PCC-04 NR02	Formato de Acta de Instalación/Reestructuración de Consejo de Participación Ciudadana	Coordinador de Servicios Internos de Promotores	Impreso	Durante su Vigencia	Histórico
F-DES/PCC-05 NR02	Plan Comunitario Integral	Coordinador de Servicios Internos de Promotores	Impreso	Durante su Vigencia	Histórico

### 9. ANEXOS

- Diagrama de flujo del Procedimiento  
Flujograma DES/PCC/P.01-F.01
- Formatos de Procedimiento  
Solicitud de Instalación de Consejo de Participación Ciudadana F-DES/PCC-01 NR02  
Formato de Asignación de Promotor de Consejo de Participación Ciudadana F-DES/PCC-02 NR02  
Minuta de Reunión F-DES/PCC-03 NR02  
Formato de Acta de Instalación/Reestructuración de Consejo de Participación Ciudadana F-DES/PCC-04 NR02  
Plan Comunitario Integral F-DES/PCC-05 NR02
- Otras especificaciones.  
Manual de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana MA-DES/PCC-01



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN  
Coordinación General de Política Comunitaria  
Dirección de Desarrollo Social  
Subdirección de Participación Ciudadana  
Departamento de Participación en Colonias y Comisarías  
NR04

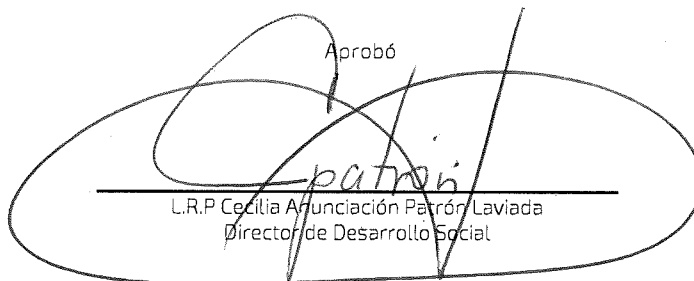
PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de edición	Fecha de última actualización
P-DES/PCC-01	31/10/2012	03/04/2017

10. CONTROL DE CAMBIOS

No. revisión	Fecha de última actualización	Descripción del cambio
NR00	31/10/2012	Se genera el documento
NR01	01/04/2015	Se actualizó por cambio de códigos en los formatos y encargada del Departamento.
NR02	08/03/2016	Se actualizó por cambio de Administración Cambió el nombre del departamento por participación en colonias y comisarías. Se creó el manual de organización y funcionamiento de los Consejos Comunitarios. Cambió el nombre de Consejos Ciudadanos a Consejos Comunitarios.
NR03	23/03/2016	Se actualizó por cambio en los códigos de los formatos y en el procedimiento. Se agregó en el manual la figura de los consejos vecinales.
NR04	03/04/2017	Se actualizó el procedimiento, los formatos y se cambió la disposición final de los mismos.

11. FIRMA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Aprobó



L.R.P. Cecilia Anunciación Patrón Laviada  
Director de Desarrollo Social